



SECCIÓN	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM-1699/11/2025
ASUNTO	CITATORIO CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Zamora, Mich.; 24 veinticuatro de noviembre de 2025.

MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E .-

Atendiendo a sus indicaciones, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Bando de Gobierno Municipal y en los Artículos 5 fracción I, 9 y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán; tengo a bien **CITARLO** a la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para celebrarse el día **MIÉRCOLES 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, en punto de las **17:30 HRS. DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2025.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- LA SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, MTRA. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL

AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA MORAL "STRATIMEX S.A.P.I. DE C.V."; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE FACULTADES Y/O NOMBRAMIENTOS COMO NOTIFICADORES Y/O EJECUTORES FISCALES AL PERSONAL QUE LA PERSONA MORAL ANTES SEÑALADA DESIGNE, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

6.- LA REGIDORA DE SALUD, LIC. BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDARIZ, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 56 FRACCIONES I, II, III Y XIX DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO; HARÁ DEL CONOCIMIENTO, LAS ACCIONES PLANIFICADAS DENTRO DEL COMITÉ DE DENGUE Y PALUDISMO, LLEVADAS ACABO DENTRO DEL PROGRAMA; LO ANTERIOR DE CARÁCTER INFORMATIVO.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

